



SEAD082PO. F.E.V.S.: Vigilancia en centros de internamiento y dependencias de seguridad

Sku: PM008

Horas: 20

Formato: HTML

OBJETIVOS

Generales:

- Actualizar a los vigilantes de seguridad que prestan servicios en centros de internamiento y dependencias de seguridad, que requieren de una mayor especialización, conforme a la Resolución de 12 de noviembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Específicos:

- Conocer la legislación vigente sobre centros penitenciarios.
- Aprender cómo funciona un centro penitenciario.
- Saber cuales son los derechos y deberes de los internos, y su especial protección.
- Estudiar la legislación relacionada con los Centros de estancia temporal de inmigrantes.
- Conocer a normativa en materia de extranjería.
- Aprender a tramitar los permisos de residencia o visado de los extranjeros.
- Aprender cómo son los centros de menores.
- Conocer la normativa reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Conocer los distintos regímenes penitenciarios y su tratamiento.
- Estudiar la organización de los centros y su funcionamiento.
- Conocer los distintos tipos de internamientos.
- Conocer cómo controlar y prevenir incidentes regimentales.
- Aprender a controlar los accesos de personas y objetos.
- Estudiar los diferentes sistemas de seguridad del centro penitenciario.
- Saber cómo actuar en caso de situaciones de riesgo o violencia.
- Saber cómo y cuando colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

CONTENIDOS

UD1. Vigilancia en centros penitenciarios: normativa reguladora.

- Características generales.
 - De los derechos y deberes de los internos.
 - Establecimientos penitenciarios.
- El ingreso en un establecimiento penitenciario.
 - Internas con hijos menores.
 - Procedimiento de ingreso.
- La libertad y excarcelación de los detenidos y pesos.
 - Los penados.
- Conducciones, traslados y desplazamientos.
- Relaciones con el exterior, comunicaciones y visitas.
 - Recepción de paquetes y encargos.
- Peticiones, quejas y recursos.
- Participación de los internos en las actividades de los
- Seguridad de los establecimientos.

UD2. Vigilancia en centros de estancia temporal de inmigrantes (CETI ?S): normativa reguladora.

- Normativa reguladora.
- Los centros de migraciones.
 - Informes, resoluciones y sanciones.
- Normativa aplicable a los procedimientos.
 - Legitimación y representación.
 - Exigencia, normativa y convenios en materia
 - Facilitación de la entrada y residencia de los familiares.

UD3. Vigilancia en centros de menores: normativa reguladora.

- Normativa reguladora.
- El régimen disciplinario de los centros.
 - Faltas disciplinarias.
 - Sanciones disciplinarias.
 - Procedimientos disciplina.
- Cuestionario de Autoevaluación UA 03.

UD4. Vigilancia en dependencias de seguridad: normativa reguladora.

- Régimen de los establecimientos penitenciarios.
 - Régimen ordinario.
 - Régimen abierto.
 - Régimen cerrado.
- La separación y clasificación de los internos.
- El tratamiento penitenciario.
 - Programas de tratamiento.
- Los permisos de salida.
 - Procedimiento de concesión.
- Internamiento en un centro de inserción social.
- Unidades dependientes.
- Internamiento en un establecimiento o departamento mixto.
- Internamiento en departamentos para jóvenes.
- Internamiento en unidades de madres.
- Internamiento en un establecimiento o unidades psiquiátricas
- La organización de los centros penitenciarios.
 - Junta de tratamiento.
 - Equipos técnico.

UD5. Especial referencia al control de accesos, al control de cámaras de CCTV y a la vigilancia perimetral en estas instalaciones.

- Control y prevención de incidentes régimen.
 - Prevención de evasiones.
 - Medidas urgentes en relación con incidentes muy graves.
 - Custodia de llaves.
- Normas de seguridad, control e intervención en los accesos y otras dependencias, relativas a las personas y medios
 - Arcos detectores de metales.
 - Cámaras de CCTV.
 - Acceso de abogados.
 - Control de internos en zonas de riesgo.
- Procedimientos de actuación.

UD6. Colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

- Seguridad ciudadana.
- Principios de actuación.
- Colaboración con la seguridad pública.
- Menciones honoríficas.
- Cuestionario de Autoevaluación UA 06.
- Actividad de Evaluación UA 06.